



Santiago, 18 de enero de 2017

Señorita
Catalina Uribarri J.
Fiscal Instructor
División Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Ref.: Presenta Programa de Cumplimiento Expediente Rol F-049-2016.

De nuestra consideración,

En ejercicio del derecho consagrado en el art. 42 de la Ley 20.417, Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente ("LOSMA" y "SMA" respectivamente), Gestión Ecológica de Residuos S.A., en adelante "Gersa", quien fuera objeto de la formulación de cargos contenida en la Resolución Exenta N° 1 / Rol F-049-2016 de fecha 23 de diciembre de 2016, viene en presentar el siguiente Programa de Cumplimiento que comprende un plan de acciones y metas para cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental.

A continuación explicamos los principales supuestos del referido Programa de Cumplimiento, los que luego se expresan en detalle según el formato establecido por la SMA.

I. Procedencia de Programa de Cumplimiento.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la LOSMA y 6 del D.S. N° 30/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncias y Planes de Reparación (en adelante el "Reglamento"), para que proceda la presentación de dicho programa deben presentarse 3 condiciones, a saber:

- a. No haberse acogido a programas de gradualidad en el cumplimiento de la normativa ambiental: Gersa no se encuentra acogida a ningún programa de gradualidad en el cumplimiento de la normativa ambiental, por lo que a este respecto no se encuentra impedida de presentar este mecanismo de incentivo al cumplimiento dispuesto por la ley;
- b. No haber sido objeto con anterioridad de la aplicación de una sanción por parte de la Superintendencia por infracciones gravísimas: Gersa no ha sido objeto de aplicación por parte de la SMA de sanciones por infracciones gravísimas; y,
- c. No haber presentado con anterioridad un programa de cumplimiento, salvo que se hubiese tratado de infracciones leves: Como la SMA bien sabe, este corresponde al primer programa de cumplimiento de la

legislación ambiental que Gersa somete a su consideración, por lo que no encuentra impedimento alguno su presentación.

De lo expuesto, es claro que en relación al proyecto objeto de la fiscalización de referencia, y de conformidad a la LOSMA y del Reglamento, la presentación de este programa es plenamente procedente.

II. Oportunidad.

El presente Programa de Cumplimiento es presentado dentro del plazo establecido para ello en la LOSMA, habida consideración de la ampliación de plazo otorgada por la SMA mediante Res. Exenta N° 2 / Rol F-049-2016 de fecha 10 de enero de 2017.

III. Unidad Fiscalizable.

La Unidad Fiscalizable a la que accede el presente Programa de Cumplimiento es la denominada "Planta de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos Cerro La Leona", ubicada en la comuna de Til Til, Región Metropolitana.

IV. Programa de Cumplimiento.

Se acompaña copia física y digital de planilla de acciones y metas comprometidas según formato de Programa de Cumplimiento recomendado por la SMA en la "Guía para la Presentación de Programas de Cumplimiento" de julio de 2016.

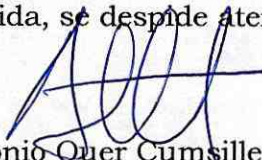
V. Personería.

Mi personería para representar a Gersa fue debidamente acompañada a este expediente con fecha 5 de enero de 2017 conjuntamente con la solicitud de ampliación de plazo para presentar el Programa de Cumplimiento que se acompaña a la presente.

VI. Conclusión.

Habiendo cumplido con presentar un Programa de Cumplimiento dentro del plazo establecido en el art. 42 de la LOSMA y cumpliendo éste en cuanto a la forma y el fondo con las exigencias legales, solicito a la Fiscal Instructor de la SMA tenerlo por aprobado suspendiendo el proceso sancionatorio iniciado por la Resolución Exenta N° 1 / Rol F-049-2016 de fecha 23 de diciembre de 2016.

Esperando una buena acogida, se despide atentamente



Antonio Quer Cumsille
p. Gestión Ecológica de Residuos S.A.

2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Para la elaboración de un Programa de Cumplimiento se recomienda utilizar el formato presentado a continuación, diseñado de acuerdo a las indicaciones descritas en el capítulo precedente. Este formato contempla cuatro aspectos principales:

1. Descripción del hecho constitutivo de infracción, la normativa pertinente y los efectos negativos asociados.
2. El Plan de Acciones para volver al cumplimiento y reducir o eliminar los efectos negativos.
3. El Plan de Seguimiento del Plan de Acciones.
4. Cronograma.

➤ Para lo indicado en los puntos 1 y 2, el formato se aplica a cada uno de los hechos constitutivos de infracción, de acuerdo a la formulación de cargos respectiva, para los cuales sea procedente la presentación de un PDC.

➤ Para lo indicado en los puntos 3 y 4, el formato se aplica para el conjunto de acciones contenidas en el Programa, de forma única.

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato. Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

En el Anexo 4.3 de este documento se encuentra un ejemplo del uso de este formato.

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

| IDENTIFICADOR DEL HECHO | 1 |
|---|--|
| DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISSIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN | No realizar el lavado de ruedas de vehículos que salen de la instalación. |
| NORMATIVA PERTINENTE | Art. 35 a) de la Ley 20.417, que establece la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente: • RCA N° 516/2002, considerando 5.1.13 • RCA N° 516/2002, considerando 6.5.6 |
| DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN | A la fecha no se identifican elementos que permitan constatar la existencia de efectos negativos. |

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

| N° IDENTIFICADOR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE IMPLEMENTACIÓN | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | COSTOS INCURRIDOS |
|------------------|---|--|--|--|-------------------|
| 1 | (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario) Acción y Meta | (fechas precisas de inicio y de término) | (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas) | (a informar en Reporte Inicial) Reporte Inicial | (\$) |

| | | | | | |
|--|--|---|---|-----------------------|---------|
| <p>Acreditación de que la infraestructura requerida para el lavado de ruedas para los vehículos que salen de la instalación fue construida el año 2012 y confirmación de que se mantiene operativa.</p> | <p>Inicio Construcción 2011. Término Construcción: 2012.</p> | <p>Acredita existencia de infraestructura para el lavado de vehículos mediante informe técnico y fotografías.</p> | <p>Entrega en Reporte Inicial de informe técnico y set de fotografías que den cuenta de la existencia de la infraestructura para lavado de vehículos así como del hecho que se encuentra operativa.</p> | <p>\$10.000.000.-</p> | <p></p> |
| <p>Forma de Implementación Informe técnico que constate que la infraestructura para lavar los vehículos que salen de la instalación se mantiene operativa, más fotografías de la instalación.</p> | | | | | |

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

| N° IDENTIFICACION DOR | DESCRIPCION (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario) | FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCION (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse) | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas) | MEDIOS DE VERIFICACION (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente) | COSTOS ESTIMADOS (\$) | IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento) |
|-----------------------|---|---|--|---|--------------------------|---|
| | <p>Acción y Meta</p> | | | <p>Reporte Inicial</p> | | <p>Impedimentos</p> |
| | <p>Forma de Implementación</p> | | | <p>Reportes de avance</p> | | <p>Acción y plazo</p> |

| | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|---|-----|---------------|--|--|--|--|
| | <p>Generación de protocolo de lavado de ruedas de vehículos que salen de la instalación mediante la incorporación del mismo al actual folleto de seguridad del relleno sanitario.</p> | | | <p>Entrega en Reporte Final de protocolo.</p> | N/A | | | | | |
| | <p>Acción y meta</p> <p>Elaboración e instalación de cartel informativo en la zona de lavado de ruedas dando cuenta de las acciones de lavado a realizar por conductores de camiones, previo a salir de la instalación.</p> | 30 días desde aprobación del Programa de Cumplimiento. | Acredita a la Superintendencia instalación de cartel informativo mediante el envío de set fotográfico con fecha y geo-referenciación de los puntos de captura. | <p>Reportes de avance</p> <p>Entrega en Reporte de Avance de set fotográfico que da cuenta de instalación de un cartel informativo en la zona de lavado de ruedas.</p> | N/A | | | | | |
| 3 | <p>Forma de implementación</p> <p>Acredita instalación de cartel informativo mediante envío de set fotográfico, las que contendrán las fechas en que fueron tomadas y la geo-referenciación de los puntos de captura.</p> | | | <p>Reporte final</p> <p>Entrega en Reporte Final de set fotográfico que da cuenta de instalación de cartel informativo en la zona de lavado de ruedas.</p> | | \$1.200.000.- | | <p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p> <p>N/A</p> | | |

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

| Nº IDENTIFICATIVA DOR | DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario) | ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (Nº Identificador) | PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento) | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas) | MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente) | COSTOS ESTIMADOS (\$) |
|-----------------------|---|---|---|--|--|--------------------------|
|-----------------------|---|---|---|--|--|--------------------------|

| | | | | | |
|-------------------------|--|--|--|--------------------|--|
| Acción y meta | | | | Reportes de avance | |
| Forma de implementación | | | | Reporte final | |

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

| | |
|---|---|
| IDENTIFICADOR DEL HECHO | 2 |
| DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y COMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN | <p>No realizar cobertura diaria de la superficie total de los residuos dispuestos.</p> <p>Art. 35 a) de la Ley 20.417, que establece la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RCA N° 516/2002, considerando 3.3.13.3 letra d) • RCA N° 516/2002, considerando 5.2.2 • RCA N° 516/2002, considerando 5.10.19 • RCA N° 516/2002, considerando 5.14.2 • RCA N° 516/2002, considerando 6.3.2 • RCA N° 516/2002, considerando 6.3.2.4 |
| NORMATIVA PERTINENTE | |
| DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN | A la fecha no se identifican elementos que permitan constatar la existencia de efectos negativos. |

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

| N° IDENTIFICA DOR | DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small> | FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small> | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small> | MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small> | COSTOS INCURRIDOS <small>(\$)</small> | |
|-------------------|--|--|--|---|--|--|
| 4 | <p>Acción y Meta</p> <p>Reparación del compactador necesario para una adecuada cobertura diaria de los residuos dispuestos.</p> | <p>Mayo 2015 a Junio 2015</p> | <p>Acredita reparación de compactador mediante exhibición de facturas de repuestos de la maquina y facturas de instalación de repuestos y mantención del representante.</p> | <p>Reporte Inicial</p> <p>Entrega de facturas de repuestos del compactador y de instalación de los mismos y mantención del compactador por parte del representante.</p> | <p>\$15.000.000.-</p> | |
| | <p>Forma de Implementación</p> <p>Acreditar mediante exhibición de facturas de repuestos del compactador e instalación de repuestos y mantención del compactador por parte del representante.</p> | | | <p>Reporte Inicial</p> | | |
| 5 | <p>Acción y Meta</p> <p>Complementación de trabajos de cobertura realizados por el compactador y la excavadora mediante la adquisición de un Bulldozer y un camión tolva 6x4 para</p> | <p>Bulldozer: 14 diciembre 2015 Camión Tolva: 22 de abril de 2016</p> | <p>Acredita compra de Bulldozer y Camión Tolva mediante boletas o facturas.</p> | <p>Reporte Inicial</p> <p>Entrega de boletas o facturas o contrato de compra de Bulldozer y Camión Tolva 6x4</p> | <p>Bulldozer: \$113.050.000.- Camión Tolva: \$59.490.792.-</p> | |

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

| IDENTIFICACION | DESCRIPCION | PLAZO DE EJECUCION | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO | MEDIOS DE VERIFICACION | COSTOS ESTIMADOS | | IMPEDIMENTOS EVENTUALES |
|----------------|---|--|---|---|------------------|--|---|
| | | | | | | | |
| N° DOR | (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario) | (a partir de la notificación de la aprobación del Programa) | (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas) | (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente) | | (\$) | (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento) |
| | Acción y meta | | | Reportes de avance | | | Impedimentos |
| | Realización de cobertura del relleno sanitario conforme a lo aprobado en la RCA N° 516/2002. | Mensualmente desde la aprobación del Programa de Cumplimiento. | Entrega en Reportes de Avance de informes mensuales que acrediten realización de las labores de cobertura del relleno sanitario. | Entrega en Reportes de Avance de informe sobre labores de cobertura del relleno sanitario realizadas para el periodo respectivo. | | | |
| 6 | Forma de implementación | | | Reporte final | | \$700.000.- (Confeción de Reportes Mensuales). | Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia |
| | Realización de informe mensual que muestre la dinámica de trabajo y de cobertura del relleno sanitario. Dicho reporte incluirá registro fotográfico representativo de las labores realizadas durante el mes y croquis | | | Entrega en Reporte Final de información consolidada sobre labores de cobertura del relleno sanitario realizadas durante la vigencia del Programa de | | | |

Reporte final

| | | | |
|--|--|---------------|--|
| cuadrículado que represente el vaso dimensionado en cuadros de 100 m2 cada uno. La zona de trabajo se reportará de forma mensual, esquemáticamente sobre el croquis con sus respectivas dimensiones y ubicación. | | Cumplimiento. | |
|--|--|---------------|--|

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

| Nº IDENTIFICADOR | DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small> | ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(Nº Identificador)</small> | PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small> | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small> | MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small> | COSTOS ESTIMADOS <small>(\$)</small> |
|------------------|--|--|--|---|---|---|
| | Acción y meta | | | | Reportes de avance | |
| | Forma de implementación | | | | Reporte final | |

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

| | |
|---|---|
| IDENTIFICADOR DEL HECHO | 3 |
| DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN | No contar con barreras móviles de contención de basura. |

NORMATIVA PERTINENTE

Art. 35 a) de la Ley 20.417, que establece la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente:

- RCA N° 516/2002, considerando 5.14.4

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN

A la fecha no se identifican elementos que permitan constatar la existencia de efectos negativos.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

| N° IDENTIFICACION DOR | DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small> | FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas previstas de inicio y de término)</small> | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small> | MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small> | | COSTOS INCURRIDOS <small>(\\$)</small> |
|-----------------------|--|---|--|--|---|---|
| | | | | Reporte Inicial | | |
| 7 | <p>Compra de barreras móviles del tipo pantalla móvil de retención y captura de fracción liviana dispersa.</p> <p>Forma de Implementación Acreditar mediante la entrega de facturas y set fotográfico, la compra de barreras móviles.</p> <p>Acción y Meta</p> | 15 de junio de 2016 | Acredita compra de barreras móviles mediante entrega de boleta(s) o factura(s) y con set fotográfico. | Reporte Inicial | Entrega de boleta(s) o factura(s) y set fotográfico acreditando compra de barreras móviles. | \$3.567.526.- |
| 8 | <p>Acción y Meta Instalación de barreras móviles.</p> | Mayo a julio de 2016 | Acredita instalación de barreras móviles en el relleno mediante set fotográfico (fechaado y geo-referenciado). | Reporte Inicial | Entrega de set fotográfico (fechaado y geo-referenciado). | \$7.500.000.- |

| | | | | | | |
|--------------------------------|---|--|--|--|--|--|
| | | | | | | |
| Forma de Implementación | Entrega de set fotográfico (fecha y geo-referenciado) que acredite instalación de barreras móviles en el relleno. | | | | | |

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

| N° IDENTIFICADOR | DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario) | FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse) | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas) | MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente) | | COSTOS ESTIMADOS (\$) | IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar la acción que se ejecutará –o su identificador– en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento) |
|------------------|---|---|--|---|-------------------------------------|--------------------------|---|
| | | | | Reporte Inicial | Reportes de Avance Reporte final | | |
| | Acción y Meta | | | | | | |
| | Forma de Implementación | | | | | | Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia |

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

| N° IDENTIFICACION | DESCRIPCIÓN | PLAZO DE EJECUCIÓN | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | | COSTOS ESTIMADOS | IMPEDIMENTOS EVENTUALES |
|-------------------|---|---|---|---|---|------------------|---|
| | | | | Reportes de avance | Reporte final | | |
| 9 | Acción y Meta Acreditar mantenimiento y utilización de barreras móviles durante la vigencia del Programa de Cumplimiento. | (a partir de la notificación de la aprobación del Programa) | (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas) | Reportes de avance | Reporte final | (\$) | (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento) |
| | Entrega en Reporte de Avance de set fotográfico que da cuenta de mantenimiento y utilización de barreras móviles. | | | Entrega en Reporte Final de set fotográfico que da cuenta de mantenimiento y utilización de barreras móviles. | | | |
| | Forma de Implementación | | Acreditar mantenimiento y utilización de barreras móviles durante el periodo respectivo mediante entrega de set fotográfico (fechado y geo-referenciado). | Reporte final | Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia | | |
| | Entrega de set fotográfico (fechado y geo-referenciado) que acredite mantenimiento y utilización de barreras móviles en el periodo a informar a la SMA. | | | | | | |

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

| N° IDENTIFICACION | DESCRIPCIÓN | ACCIÓN PRINCIPAL | PLAZO DE EJECUCIÓN | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | COSTOS ESTIMADOS |
|-------------------|-------------|------------------|--------------------|-----------------------------|------------------------|------------------|
|-------------------|-------------|------------------|--------------------|-----------------------------|------------------------|------------------|

| DOR | (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario) | ASOCIADA (N° Identificador) | (a partir de la ocurrencia del impedimento) | (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas) | (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente) | | (\$) |
|-------------------------|--|--------------------------------|---|---|--|--|------|
| | | | | | Reportes de avance | | |
| | | | | | Reporte final | | |
| Acción y meta | | | | | | | |
| Forma de implementación | | | | | | | |

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

| IDENTIFICADOR DEL HECHO | 4 |
|--|---|
| DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN | Humectación de caminos en las vías de acceso, con una frecuencia inferior a la establecida en la RCA. |
| NORMATIVA PERTINENTE | <p>Art. 35 a) de la Ley 20.417, que establece la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RCA N° 516/2002, considerando 5.1.1 • RCA N° 516/2002, considerando 5.1.8 |
| DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN | A la fecha no se identifican elementos que permitan constatar la existencia de efectos negativos. |

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

| N° IDENTIFICACION DOR | DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario) | FECHA DE IMPLEMENTACIÓN N | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas) | MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial) | | COSTOS INCURRIDOS (\$) | IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará –o su Identificador– en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento) |
|-----------------------|---|------------------------------|---|---|-----------------|-------------------------------|---|
| | | | | Reporte Inicial | | | |
| | Acción y Meta | | | | Reporte Inicial | | |
| | Forma de Implementación | | | | | | |

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

| N° IDENTIFICACION DOR | DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario) | FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse) | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas) | MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente) | | COSTOS ESTIMADOS (\$) | IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará –o su Identificador– en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento) |
|-----------------------|---|---|--|---|--------------------|------------------------------|---|
| | | | | Reporte Inicial | Reportes de avance | | |
| | Acción y Meta | | | Reporte Inicial | | | Impedimentos |
| | | | | | Reportes de avance | | |
| | Forma de Implementación | | | | | | Acción y plazo de aviso en caso |

de ocurrencia

Reporte final

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR
Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

| IDENTIFICACION N° DOR | DESCRIPCION (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario) | PLAZO DE EJECUCION (a partir de la notificación de la aprobación del Programa) | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas) | MEDIOS DE VERIFICACION (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente) | COSTOS ESTIMADOS (\$) | IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento) | Forma de implementación |
|-----------------------------|--|---|--|--|------------------------------|--|-------------------------|
| | | | | | | | |
| 10 | Realizar humectación de caminos no pavimentados conforme a la frecuencia establecida en la RCA N° 156/2002 (al menos 5 veces diarias y al menos 6 veces diarias cuando existe alerta, pre-emergencia o emergencia ambiental), salvo causa justificada. | Durante los 6 meses desde aprobación del Programa de Cumplimiento. | Entrega cada dos meses a la Superintendencia durante el período de ejecución, de las planillas que den cuenta de las labores de humectación de los caminos en las vías de acceso al relleno. | Entrega en cada Reporte de Avance, de las planillas realizadas a la fecha en que deberá constar la labores de humectación de los caminos en las vías de acceso al relleno. | \$300.000.- | N/A | Acción y plazo |

| | | | |
|---|---|--|--|
| <p>Acreditar humectación de caminos no pavimentados conforme a la frecuencia establecida en la RCA N° 156/2002, salvo causa justificada, mediante la entrega de una planilla de seguimiento que contendrá información sobre la hora y día de humectación de caminos, nombre y RUT de personal que se encargó de efectuar la labor, ruta utilizada, y observaciones.</p> | | <p>Entrega de información consolidada de las labores de humectación de los caminos en las vías de acceso al relleno realizadas durante la vigencia del Programa de Cumplimiento.</p> | <p>de aviso en caso de ocurrencia</p> <p>N/A</p> |
| <p>Acción y meta</p> <p>Realización de charla inductiva a personal encargado de la humectación de caminos indicando la importancia de realizar esta medida, incluida su relevancia ambiental, y de cumplir con la frecuencia exigida en la RCA.</p> | <p>60 días desde aprobación del Programa de Cumplimiento.</p> | <p>Acredita realización de charla mediante el envío del listado de asistentes y de la presentación realizada en formato power point.</p> | <p>Impedimentos</p> <p>N/A</p> |
| <p>Forma de implementación</p> <p>Realización de una charla inductiva en dependencias de Gestión Ecológica de Residuos S.A.</p> | | <p>Reportes de avance</p> <p>Entrega en reporte de avances de listas de asistencia del personal que asistió a las charlas realizadas así como de la presentación en formato power point realizada en las charlas.</p> | <p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p> <p>N/A</p> |
| | | <p>Reporte final</p> <p>Entrega de listado final de todos quienes asistieron a las charlas inductivas.</p> | |

11

\$300.000.-

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS
 Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

| N° IDENTIFICADOR | DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small> | ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° Identificador)</small> | PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small> | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small> | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | | COSTOS ESTIMADOS (\$) |
|------------------|--|--|--|---|--|---------------|------------------------------|
| | | | | | (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente) | | |
| | | | | | Reportes de avance | Reporte final | |
| | Acción y meta | | | | | | |
| | Forma de implementación | | | | | | |

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

| IDENTIFICADOR DEL HECHO | DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN | NORMATIVA PERTINENTE | DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN |
|-------------------------|---|--|---|
| 5 | Ejecución parcial del Plan de Manejo de Corta y Reforestación de bosque para ejecutar obras civiles, 132710/22, de 11 de noviembre de 2010, otorgado por CONAF, al no cumplir con las especies, densidad y porcentaje de sobrevivencia comprometidas. | <ul style="list-style-type: none"> • Art. 35 a) de la Ley 20.417, que establece la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente; • RCA N° 516/2002, considerando 5.12.10 • Resolución N° 1372710/22 de CONAF. | A la fecha no se identifican elementos que permitan constatar la existencia de efectos negativos. |

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

| N° IDENTIFICACION DOR | DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario) | FECHA DE IMPLEMENTACIÓN N (fechas precisas de inicio y de término) | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas) | MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial) | | COSTOS INCURRIDOS (\$) | IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento) |
|-----------------------|---|--|---|---|--|---------------------------|---|
| | | | | Reporte Inicial | | | |
| | Acción y Meta | | | | | | |
| | Forma de Implementación | | | | | | |

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

| N° IDENTIFICACION DOR | DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario) | FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse) | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas) | MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente) | | COSTOS ESTIMADOS (\$) | IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento) |
|-----------------------|---|---|--|---|-----|--------------------------|---|
| | | | | Reporte Inicial | | | |
| 12 | Acción y Meta Presentación de informe encargado a | | Acredita realización de | Reporte Inicial | N/A | \$2.500.000.- | Impedimentos |

| | | | | |
|--|---|---|---|--|
| Ingeniero Forestal Independiente en que de cuenta de las condiciones actuales de la zona en donde se realiza el plan de reforestación. | Informe solicitado en diciembre de 2016 y entrega a SMA en 60 días desde aprobación del Programa de Cumplimiento. | informe mediante la entrega del mismo a la Superintendencia en el plazo de 60 días de aprobado el Plan de Cumplimiento. | Reportes de avance | Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia |
| Forma de Implementación | | | Se acompañará el informe en el primer Reporte de Avances. | |
| Confeción de informe por Ingeniero Forestal. | | | Reporte final Se acompañará al Reporte Final el informe del Ingeniero Forestal. | |

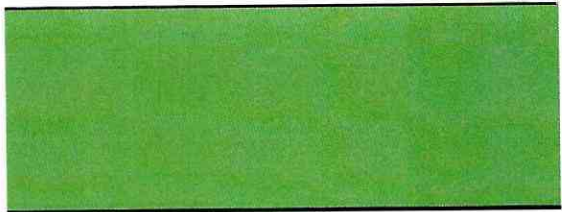
2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

| IDENTIFICACION N° DOR | DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario) | PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa) | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas) | MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente) | COSTOS ESTIMADOS (\$) | IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento) |
|-----------------------------|---|---|--|--|------------------------------|--|
| | | | | | | Impedimentos |
| 13 | Acción y Meta En caso que informe referido en la Acción N° 12 concluya que las | 2 meses desde entrega por parte de | Se acreditó elaboración de plan mediante la recepción por parte de la Superintendencia de copia del mismo con timbre de CONAF. | Reportes de avance Se enviará copia del nuevo plan con timbre de CONAF | \$3.500.000.- | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| <p>condiciones del lugar en donde fue aprobado el plan de reforestación dificultan su cumplimiento, se elaborará un nuevo plan de manejo forestal cuyo objeto es sustituir el actual plan que será presentado en CONAF.</p> | <p>Ingeniero de Forestal de Informe Técnico referido en la acción N° 12, en la medida que concluya que hay dificultades para cumplir el actual plan de reforestación. En consecuencia esto se realizará en el plazo de 4 meses a partir de la notificación de la aprobación del Programa de Cumplimiento.</p> | <p>en el primer reporte de avance.</p> | |
| <p>Forma de Implementación</p> | <p>Confeción de nuevo plan y envío de copia del mismo a la Superintendencia, con timbre de ingreso en CONAF.</p> | <p>Reporte final</p> | <p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p> |
| <p>Acción y Meta</p> | <p>Hasta que se obtenga una respuesta de CONAF, sea favorable o desfavorable.</p> | <p>Reportes de avance</p> | <p>Impedimentos</p> |
| <p>14 Tramitación diligente de nuevo plan de reforestación en CONAF.</p> | <p>Envío cada dos meses durante el Plazo de Ejecución, del detalle de gestiones realizadas, firmado por abogado(s) encargado(s) del trámite de seguimiento y gestión del plan en CONAF.</p> | <p>Se acompañará a cada Reporte de Avance, el detalle de gestiones realizadas, firmado por abogado(s) encargado(s) del trámite de seguimiento y gestión del plan en CONAF</p> | <p>\$600.000.-</p> <p>En caso que el nuevo plan sea rechazado se continuará con la implementación del actual plan forestal y reforzaremos las medidas</p> |

| | | | | |
|--|--|---|---|---|
| <p>En caso que CONAF rechace el sustituir el actual plan de reforestación por el nuevo plan de que se da cuenta en la Acción N° 13, se continuará desarrollando el actual plan de reforestación.</p> | | <p>4 meses a partir de la notificación del rechazo del nuevo plan por parte de CONAF.</p> | <p>Envío durante el tiempo estipulado, de un reporte mensual con fotografías indicando y mostrando los avances del plan de reforestación.</p> | <p>Acompañar al Reporte de Avance más próximo, el reporte mensual y set fotográfico con los avances en el cumplimiento del plan de reforestación original.</p> |
| <p>Forma de implementación</p> <p>Se ejecutará el plan de reforestación original adoptando las medidas que expertos determinen.</p> | | | | <p>Reporte final</p> <p>Acompañar al Reporte Final los reportes bi-mensuales y sus set fotográficos que darán cuenta de los avances en el cumplimiento del plan de reforestación original.</p> |



1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

| | |
|---|--|
| <p>IDENTIFICADOR DEL HECHO</p> | <p>6</p> |
| <p>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISSIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN</p> | <p>No haber presentado ante CONAF el Plan de Manejo, Protección y Enriquecimiento de la Flora y Vegetación de los sectores aledaños al área del proyecto y el Plan de Medidas de Compensación relacionadas con la recuperación de una parte del bosque hacia una condición original, en un área no afectada por el proyecto.</p> |
| <p>NORMATIVA PERTINENTE</p> | <p>Art. 35 a) de la Ley 20.417, que establece la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RCA N° 516/2002, considerando 5.12.12 • RCA N° 516/2002, considerando 5.12.13 |
| <p>DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN</p> | <p>A la fecha no se identifican elementos que permitan constatar la existencia de efectos negativos.</p> |

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

| N° IDENTIFICA DOR | DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small> | FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small> | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small> | MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small> | COSTOS INCURRIDOS <small>(\$)</small> | |
|-------------------|---|---|---|--|--|--|
| 16 | <p>Acción y Meta</p> <p>Elaboración y presentación en CONAF de Plan de Manejo, Protección y Enriquecimiento de la Flora y Vegetación de los sectores aledaños al área del proyecto y de Plan de Medidas de Compensación relacionadas con la recuperación de una parte del bosque hacia una condición original, en un área no afectada por el proyecto (Plan General de Recreación de la Vegetación) y envío de copia</p> | <p>La confección de los planes comenzó con fecha 13 de octubre y 13 de noviembre, respectivamente y se presentaron en CONAF con fecha 26 de Diciembre de 2016 y en la Superintendencia con fecha 27 de Diciembre de 2016.</p> | <p>Se acreditó en el plazo de 15 días hábiles de aprobado el Plan de Cumplimiento, la presentación de los planes en CONAF mediante el envío de copia de los mismos con timbre de recepción de CONAF y de la presentación de copia de los mismos en la Superintendencia.</p> | <p>Reporte Inicial</p> <p>Se acompañará copia de los planes presentados en CONAF con timbre de recepción de CONAF y copia de carta enviada a Superintendencia con copia de los planes timbrados por CONAF.</p> | <p>\$2.920.136.-</p> | |

timbrada por CONAF, a la Superintendencia.

Forma de Implementación

Elaboración de planes, presentación de los mismos en CONAF y envío de copias timbradas por CONAF, a la Superintendencia.

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

| N° IDENTIFICADOR | DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario) | FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse) | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas) | MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente) | COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$) | IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento) |
|------------------|---|---|---|--|--------------------------------------|--|
| 17 | <p>Acción y Meta</p> <p>Tramitación diligente de los planes en CONAF.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Seguimiento periódico de los planes en CONAF y emisión de detalle de gestiones realizadas firmado por abogado(s) encargados del trámite</p> | 26 de Diciembre de 2016 | Envío cada dos meses hasta la notificación a Gestión Ecológica de Residuos S.A., de la resolución que aprueba o rechaza los planes, del detalle de gestiones realizadas, firmado por abogado(s) encargado(s) del trámite de seguimiento y gestión de los planes en CONAF. | <p>Reporte Inicial</p> <p>Se acompañará a los Reportes de Avance, el detalle de todas las gestiones realizadas a la fecha de cada emisión de dichos Reportes, firmado por abogado(s)</p> <p>Reportes de avance</p> | \$800.000.- | <p>Impedimentos</p> <p>De rechazarse uno o ambos planes, se presentará(n) de plan(es) de reemplazo a CONAF.</p> <p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p> <p>Se avisará a la Superintendencia a por escrito en el plazo de 5 días</p> |

de seguimiento y gestión.

encargado(s) del trámite de seguimiento y gestión de los planes en CONAF.

hábiles contados desde la notificación de la resolución que rechaza uno o ambos planes a Gestión Ecológica de Residuos S.A.

Reporte final

Se acompañará al Reporte Final, el detalle de todas las gestiones realizadas a esa fecha, firmado por abogado(s) encargado(s) del trámite de seguimiento y gestión de los planes en CONAF.

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas a partir de la aprobación del Programa.

| N° IDENTIFICACION DOR | DESCRIPCION (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario) | PLAZO DE EJECUCION (a partir de la notificación de la aprobación del Programa) | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas) | MEDIOS DE VERIFICACION (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente) | COSTOS ESTIMADOS | | IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento) |
|-----------------------|---|---|--|--|------------------|------|--|
| | | | | | | (\$) | |
| | Acción y Meta | | | Reportes de avance | | | Impedimentos |

Se presentará(n) plan(es) de reemplazo que subsanen las razones o motivos por los que el/los plan(es) originales fueron rechazados.

Se acompañará al Reporte Final, copia con timbre de CONAF del nuevo plan(es) presentado.



1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

| | | |
|---|---|--|
| IDENTIFICADOR DEL HECHO | 7 | |
| DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN | <p>No tener implementada al mes de junio de 2016, el sistema de tratamiento de lixiviados, habiéndose cumplido el tercer año de operación del proyecto.</p> <p>Art. 35 a) de la Ley 20.417, que establece la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RCA N° 516/2002, considerando 5.6.1 • Resolución N° 3345, de 23 de enero de 2009, SEREMI de Salud, aprueba Ingeniería de detalles del proyecto "Planta de Tratamiento Integral de Residuos Cerros La Leona". <p>A la fecha no se identifican elementos que permitan constatar la existencia de efectos negativos.</p> | |

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

| N° IDENTIFICADOR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE IMPLEMENTACIÓN | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | COSTOS INCURRIDOS | |
|------------------|-------------|-------------------------|-----------------------------|------------------------|-------------------|--|
|------------------|-------------|-------------------------|-----------------------------|------------------------|-------------------|--|

| | | | | | | |
|----|--|--|---|---|------------------|--|
| | (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario) | (fechas precisas de inicio y de término) | (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas) | (a informar en Reporte Inicial) | (en miles de \$) | |
| 19 | Acción y Meta | | Enviar copia a la Superintendencia dentro de los primeros 15 días hábiles de aprobado el plan de cumplimiento, de copia de la carta presentada con fecha 16 de marzo de 2016. | Reporte Inicial | N/A | |
| | Con fecha 16 de marzo de 2016 se solicitó a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana ("Seremi de Salud RM") la prórroga del plazo para iniciar la operación de la planta de tratamiento de lixiviados. | 16 de Marzo de 2016. | | Se acompañará copia de la carta presentada ante Seremi de Salud RM con fecha 16 de marzo de 2016. | | |
| | Forma de Implementación | | | | | |
| | Acreditar presentación de solicitud de prórroga a Seremi de Salud RM. | | | | | |

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

| Nº IDENTIFICADOR | DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario) | FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse) | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas) | MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente) | COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$) | IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar la acción que se ejecutará -o su identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento) |
|------------------|---|---|--|---|--------------------------------------|---|
| 20 | Acción y Meta Tramitar diligentemente ante la | | | Reporte Inicial | \$800.000.- | Impedimentos |

| | | | | | | | | | |
|---|--|----------------------------|--|--|--|---|---|---|--|
| <p>Seremi de Salud RM la solicitud de prórroga de plazo para iniciar la operación de la planta de lixiviados y lograr un pronunciamiento de la autoridad. En este contexto, se deberá informar a la SMA cualquier requerimiento de información que haga la Seremi de Salud RM en este expediente.</p> | <p>Seguimiento de la tramitación de la solicitud de prórroga ante la Seremi de Salud RM y emisión de detalle de gestiones realizadas firmado por abogado(s) encargado(s) del trámite de seguimiento y gestión, incluyendo información de cualquier requerimiento de información que haga la Seremi de Salud RM en este expediente.</p> | <p>16 de marzo de 2016</p> | | <p>Dar cuenta cada dos meses, hasta la notificación a Gestión Ecológica de Residuos S.A., de la resolución que aprueba o rechaza la solicitud de prórroga, del detalle de gestiones realizadas, firmado por abogado(s) encargado(s) del trámite de seguimiento de la solicitud en la Seremi de Salud RM.</p> | | <p>Reportes de avance</p> <p>Se acompañará a los Reportes de Avance, el detalle de todas las gestiones realizadas a la fecha de cada emisión de dichos Reportes, firmado por abogado(s) encargado(s) del trámite de seguimiento y gestión de la solicitud de prórroga a la Seremi de Salud RM.</p> | <p>Reporte final</p> <p>Se acompañará al Reporte Final, el detalle de todas las gestiones realizadas a la fecha de su emisión, firmado por abogado(s) encargado(s) del trámite de seguimiento y gestión de la solicitud de prórroga a la</p> | <p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p> | |
|---|--|----------------------------|--|--|--|---|---|---|--|

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

| IDENTIFICA N° DOR | DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario) | PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa) | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas) | MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente) | COSTOS ESTIMADOS | | IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento) | | |
|-------------------------|---|---|--|--|------------------|--|--|---|---|
| | | | | | | | | | |
| 21 | Realizar los estudios de ingeniería necesarios para la implementación del sistema de tratamiento de lixiviados. Acción y Meta | 120 días desde aprobación del Programa de Cumplimiento. | Acreditar el desarrollo de los estudios de ingeniería necesarios para la implementación del sistema de tratamiento de lixiviados e informe a SMA del estado de avance de los estudios respectivos. | Reporte de avance Entrega en Reportes de Avance con el estado del desarrollo de los estudios de ingeniería para la implementación del sistema de tratamiento de lixiviados. | \$15.000.000.- | | Impedimentos | | |
| | | | | | | | | Forma de Implementación | Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia |
| | | | | | | | | Desarrollo de la Ingeniería para la implementación del sistema de tratamiento de lixiviados e informe a SMA del estado de avance de los estudios respectivos. | |

| | | | |
|--|--|---|---|
| <p>Acción y Meta</p> | <p>Seguimiento estado de llenado de piscina de lixiviados hasta resolución de solicitud de prórroga por parte de Seremi de Salud RM y realización de medidas de manejo de lixiviados para su adecuado tratamiento.</p> | <p>Reportes de avance</p> | <p>Impedimentos</p> <p>En caso que la autoridad rechace nuestra solicitud de prórroga, procederemos a poner en funcionamiento la planta de lixiviados en el plazo que se indica.</p> |
| <p>Forma de Implementación</p> | <p>Hasta resolución de solicitud de prórroga por parte de Seremi de Salud RM.</p> | <p>Reporte final</p> | <p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p> <p>Se notificará por escrito a esta Superintendencia a en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación a Gestión Ecológica de Residuos S.A., de la resolución de la Seremi de Salud RM rechazando nuestra solicitud de prórroga.</p> |
| <p>Elaboración de informe técnico mensual que indique estado de llenado de piscina y medidas de manejo de lixiviados realizadas durante el periodo que se informa.</p> | <p>Envío mensualmente de los informes técnicos que reflejen llenado de la piscina y medidas de manejo de los lixiviados acumulados en ella.</p> | <p>Se acompañarán los informes técnicos a cada reporte de avance más cercano.</p> | <p>Impedimentos</p> |
| <p>Acción y meta</p> | <p>3 meses a</p> | <p>Se envió dentro del Plazo de Ejecución,</p> | <p>Reportes de avance</p> |
| <p>22</p> | <p></p> | <p></p> | <p>\$1.200.000.-</p> |
| <p>23</p> | <p></p> | <p></p> | <p></p> |

| | | | | | |
|---|--|---|-----------------------------|--|--|
| <p>En caso que se apruebe la solicitud de prórroga por parte de la Seremi de Salud RM, acreditar la puesta en operación de planta de lixiviados una vez que la piscina de lixiviados alcance un 50% de llenado.</p> | <p>partir de la fecha en que la piscina de lixiviados alcance el 50% de llenado.</p> | <p>informe técnico y fotografías que dan cuenta que planta de lixiviados ha comenzado a operar.</p> | <p>N/A</p> | <p>\$450.000.000.-</p> | <p>En caso que la autoridad rechace nuestra solicitud, procederemos a poner en funcionamiento la planta de lixiviados.</p> |
| <p>Forma de implementación</p> | <p>Puesta en operación de planta de lixiviados que se acreditará mediante informe técnico y fotografías.</p> | | <p>Reporte final</p> | | <p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p> |
| | | <p>Se acompañará copia de informe técnico y fotografías de respaldo que dan cuenta que planta de lixiviados comenzó a operar.</p> | | <p>Se notificará por escrito a esta Superintendencia a en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación a Gestión Ecológica de Residuos S.A. de la resolución de la Seremi de Salud RM rechazando nuestra solicitud de prórroga.</p> | |

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

| N° IDENTIFICA | DESCRIPCIÓN | ACCIÓN PRINCIPAL | PLAZO DE EJECUCIÓN | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | COSTOS ESTIMADOS | |
|---------------|-------------|------------------|--------------------|-----------------------------|------------------------|------------------|--|
|---------------|-------------|------------------|--------------------|-----------------------------|------------------------|------------------|--|

| DOR | (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario) | ASOCIADA (N° Identificador) | (a partir de la ocurrencia del impedimento) | (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas) | (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente) | (en miles de \$) |
|----------------------|--|--------------------------------|---|---|---|------------------|
| Acción y meta | | | | | | |
| 24 | <p>En caso que la Seremi de Salud RM rechace nuestra solicitud de prórroga, comenzará la construcción y operación de la planta de lixiviados en el plazo de 10 meses contado desde la notificación de la resolución de la referida autoridad, para lo cual se considera:</p> <p>Fabricación e Importación de los equipos: 7 meses Montaje: 2 meses Puesta en Marcha: 1 mes</p> | 22 y 23 | <p>10 meses a partir de la notificación a Gestión Ecológica de Residuos S.A., de la resolución que rechaza el aumento de plazo para comenzar a operar la planta de lixiviados, siempre que ha esa fecha la autoridad haya aprobado el diseño de la planta y otorgado los respectivos permisos de construcción y operación. En caso que no, el año se contará desde que la</p> | <p>Envío dentro del plazo de Ejecución, del informe técnico y fotografías que dan cuenta que planta de lixiviados ha comenzado a operar.</p> | <p>Reportes de avance</p> <p>Entregar en el Reporte de Avance Respectivo información sobre el estado de avance de la construcción de la planta de lixiviados.</p> | \$450.000.000.- |

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---|---|--|
| | | <p>autoridad correspondiente haya aprobado el diseño de la planta de lixiviados y otorgado el permiso para su construcción y operación.</p> | <p>Reporte final</p> <p>Se acompañará copia de informe técnico y fotografías de respaldo que dan cuenta que planta de lixiviados comenzó a operar.</p> | |
| <p>Forma de implementación</p> | <p>Puesta en operación de planta de lixiviados que se acreditará mediante informe técnico y fotografías</p> | | | |

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

| | | |
|---|------------------------|--|
| <p>PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)</p> | <p>15</p> | <p>Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.</p> |
| <p>ACCIONES A REPORTAR (N° Identificador y acción)</p> | <p>N° Identificado</p> | <p>Acción y meta a reportar</p> |
| | <p>1</p> | <p>Existencia de infraestructura apta para lavar vehículos que salen de la instalación y constatación que la infraestructura está operativa.</p> |

| | |
|----|--|
| 4 | Reparación de compactador. |
| 5 | Complementación de compactador con camión bulldozer. |
| 7 | Compra de barreras móviles. |
| 8 | Instalación de barreras móviles. |
| 16 | Elaboración y presentación en CONAF, de planes de Manejo, Protección y Enriquecimiento de la Flora y Vegetación de los sectores relacionados con la recuperación de una parte del bosque hacia una condición original, en un área no afectada por el proyecto. |
| 19 | Presentación de solicitud de prórroga a Seremi Salud RM para iniciar operación de planta de lixiviados. |

3.2 REPORTE DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

| PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz) | A partir de la notificación de correspondiente. | |
|---|---|--|
| | Bimensual | |
| Mensual | | |
| Bimestral | X | |
| Trimestral | | |
| Otro | | |
| ACCIONES A REPORTAR (N° Identificador y acción) | N° Identificado | Acción y meta a reportar |
| | 1 | |
| | 2 | Generación de protocolo para el lavado de ruedas. |
| | 3 | Instalación de señalética en zona de lavado de ruedas. |
| | 6 | Realización de cobertura del relleno sanitario conforme a lo aprobado en la RCA N° 516/2002. |
| | 9 | Acreditar mantención y utilización de barreras móviles durante la vigencia del Programa de Cumplimiento. |
| | 10 | Realizar humectación de caminos conforme a frecuencia establecida en RCA N° 156/2002 |

| | | |
|--|----|--|
| | 11 | Charla inductiva a personal que humecta caminos. |
| | 12 | Encargo de informe sobre condiciones de lugar donde debe realizar reforestación. |
| | 13 | Elaboración de nuevo plan de reforestación. |
| | 14 | Tramitación diligente de nuevo plan de reforestación. |
| | 15 | Desarrollo de plan de reforestación vigente en caso de rechazo de CONAF de nuevo Plan de Reforestación (Acción N° 14) |
| | 17 | Tramitación diligente de los planes en CONAF. |
| | 18 | Presentación de planes de manejo forestal de reemplazo, en caso de rechazo de los planes que se tramitan ante CONAF según Acción N |
| | 20 | Tramitar diligentemente carta de solicitud de aumento de plazo para comenzar a operar planta de lixiviados. |
| | 21 | Realizar estudios de ingeniería necesarios para la implementación del sistema de tratamiento de lixiviados. |
| | 22 | Seguimiento estado de llenado de piscina de lixiviados y realización de medidas de manejo. |
| | 23 | Puesta en operación de planta de lixiviados una vez que la piscina de lixiviados alcance un 50% de llenado. |
| | 24 | Puesta en operación de la planta de lixiviados, como Acción Alternativa a Acciones N° 22 y 23. |

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

| | | |
|--|--------------------|--|
| PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles) | 30 | Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data. |
| | N° Identificado | Acción y meta a reportar |
| ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción) | 2 | Generación de protocolo para el lavado de ruedas. |

| | | |
|--|----|--|
| | 3 | Instalación de señalética en zona de lavado de ruedas. |
| | 6 | Realización de cobertura del relleno sanitario conforme a lo aprobado en la RCA N° 516/2002. |
| | 9 | Acreditar mantenimiento y utilización de barreras móviles durante la vigencia del Programa de Cumplimiento. |
| | 10 | Realizar humectación de caminos no pavimentados conforme a frecuencia establecida en RCA N° 156/2002 |
| | 11 | Charla inductiva a personal que humecta caminos. |
| | 12 | Encargo de informe sobre condiciones de lugar donde debe realizar reforestación. |
| | 13 | Elaboración de nuevo plan de reforestación. |
| | 14 | Tramitación diligente de nuevo plan de reforestación. |
| | 15 | Desarrollo de plan de reforestación vigente en caso de rechazo de CONAF de nuevo Plan de Reforestación (Acción N° 13) |
| | 17 | Tramitación diligente de los planes en CONAF. |
| | 18 | Presentación de planes de manejo forestal de reemplazo, en caso de rechazo de planes que se tramitan ante CONAF según Acción N° 14 |
| | 20 | Tramitar diligentemente carta de solicitud de aumento de plazo para comenzar a operar planta de lixiviados. |
| | 21 | Realizar estudios de ingeniería necesarios para la implementación del sistema de tratamiento de lixiviados. |
| | 22 | Seguimiento estado de llenado de piscina de lixiviados y realización de medidas de manejo. |
| | 23 | Puesta en operación de planta de lixiviados una vez que la piscina de lixiviados alcance un 50% de llenado. |
| | 24 | Puesta en operación de la planta de lixiviados, como Acción Alternativa a Acciones N° 22 y 23. |

4. CRONOGRAMA

EJECUCIÓN ACCIONES

| N° Identificador de la Acción | 1 | En Meses X | | | | | Desde la aprobación del programa de cumplimiento | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|---|------------|---|---|---|---|--|---|---|----|----|----|----|----|----|----|--|--|--|--|--|
| | | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | | | | | |
| 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 21 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 22 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 23 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 24 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

